

**ACTA NUMERO SEIS.** En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de San Juan Nonualco, a las nueve horas del día veintidós de febrero de dos mil veinte. Reunida la Municipalidad de esta ciudad, en sesión de carácter extraordinaria presidida y convocada por el Alcalde Municipal José Guillermo Rodas Ramos, con las asistencias de los Concejales, Síndico Municipal Benicio Adelio Rivas Miranda, Regidores del primero al sexto en su orden Jesús Rivas Calderón, Ángel Ricardo García Mena, Rafael Ortiz, José María Rivera Rodríguez, Marlene Esmeralda Ramírez de Cortes y Oscar Armando López Mendoza Regidores Suplentes Blanca Marina Díaz de Mejía, Jhony Alberto Jiménez Hernández y Víctor Manuel Rivas Durán y la del Secretario Municipal que autoriza David Salvador Mancía Orrego; se inició la sesión con oración a nuestro Señor Jesucristo, en seguida con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones, se rindieron los informes de la correspondencia recibida y despachada, asimismo las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal dieron cuenta de su cometido, lo que se acordó revisarlo en puntos varios según agenda y a continuación se acordaron los puntos siguientes.

**ACUERDO NUMERO UNO.** La Municipalidad en uso de las Facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal, **ACUERDA: INCREMENTAR LOS SALARIOS DEDL PERSONAL DE SERVICIO QUE SE MENCIONA A PARTIR DEL MES DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO,** que labora en esta Alcaldía, de conformidad al detalle:

	NOMBRES:	CARGO:	SALARIO:	AFP
1	David Salvador Mancía Orrego	Secretario	\$1,100.00	INPEP
2	Saúl Domínguez	Jefe de UACI	\$ 700.00	CRECER
3	Julio César Gil Morales	Jefe Depto. de Ingeniería	\$ 750.00	CONFIA
4	José Arístides Ayala Cruz	Auxiliar de Tesorería	\$ 580.00	CRECER
5	Patricia Regina Alfonso Guillen	Jefa Registro Estado Familiar	\$ 685.00	CONFIA
6	Silvia Beatriz Leiva Rodríguez	Auxiliar del Registro del Estado Familiar	\$ 500.00	CONFIA
7	Xiomara Estela Suarez Quinteros	Jefa Departamento Contabilidad	\$ 685.00	CONFIA
8	Nelson Mauricio Barrera Merino	Auxiliar de Contabilidad	\$ 475.00	CONFIA
9	Alicia Lizeth Reyes de Suarez	Encargada Cuentas Corrientes	\$ 600.00	CONFIA
10	José Fernando Doño Molina	Colector, Jefe de Recuperación de Mora	\$ 425.00	CONFIA
11	Oscar Armando Ortiz	Jefe de Catastro	\$ 600.00	CONFIA
12	José Lucio Ramírez	Encargado del Cementerio	\$ 380.00	INPEP
13	José Manuel Guzmán	Auxiliar Unidad Aseo	\$ 353.00	CRECER
14	Julio César Rodríguez Maravilla	Auxiliar Unidad Aseo	\$ 353.00	IPSFA
15	Julio César Campos	Vigilante Alcaldía Municipal	\$ 525.00	CONFIA
16	José Antonio García Villanueva	Electricista	\$ 645.00	CONFIA

También la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Incrementar los del personal que labora en esta Alcaldía, a partir de febrero el año dos mil veinte, de las personas que se mencionan, así:

No	NOMBRES:	CARGO:	SALARIO:	AFP
----	----------	--------	----------	-----

1	Miguel Ángel Domínguez Hernández	Oficial de Gestión Documental y Archivo	\$ 400.00	CRECER
2	Omar de Jesús Pérez Chávez	Auxiliar de Registro Estado Familiar	\$ 480.00	CONFIA
3	Elmer Eulises Sánchez Ramírez	Tesorero Municipal	\$ 550.00	CONFIA
3	Jenny Lisette Fortín Mena	Auxiliar de Tesorería y Recuperación Sistema SAFIM	\$ 425.00	CONFIA
4	Ena Patricia Urrutia Marín	Auxiliar Cuentas Corrientes ( Archivo)	\$ 350.00	CRECER
5	José Antonio Vaquerano	Ayudante Tren de Aseo	\$ 350.00	CRECER
6	José Félix Alfaro Mancía	Auxiliar de Medio Ambiente y Visto Bueno	\$ 400.00	CRECER
7	Carlos Humberto Mejía Ortiz	Maestro de Obra	\$ 550.00	CONFIA
8	Guillermo Antonio Morales Cortez	Motorista Unidad de Aseo	\$ 525.00	CONFIA
9	Roberto Omar Rivera Vásquez	Motorista Administrativo	\$ 350.00	CRECER
10	Manuel Servellón Servellón	Vigilante Alcaldía Municipal	\$ 400.00	CONFIA
11	Rina Yesenia Cerritos de Villatoro	Ordenanza	\$ 350.00	CONFIA
12	Darlin Efraín Cortez Beltrán	Auxiliar de Secretaría	\$ 425.00	CRECER
13	Gilberto Enrique Carranza Cruz	Oficial de Información	\$ 350.00	CRECER
14	Whimston Augusto Rodríguez Girón	Mecánico Industrial	\$ 500.00	CRECER
15	Oscar Enrique Guzmán	Ordenanza Municipal	\$ 425.00	CONFIA
16	Verónica del Carmen Chirino Vaquerano	Ordenanza Municipal	\$ 350.00	
17	Julio César Quintanilla	Motorista 24 horas	\$ 350.00	CRECER
18	Morena Patricia Campos Rivas	Auxiliar Depto. de Ingeniería	\$ 350.00	CONFIA
19	Andrés Hernández	Encargado de Serigrafía, Deporte Costura y Dibujo	\$ 385.00	CONFIA
20	José Manuel Delgado Hernández	Auxiliar Registro Estado Familiar y Encargado Prevención	\$ 350.00	CONFIA
21	Edwin de Jesús Ayala Mendoza	Colector del Mercado Municipal	\$ 375.00	CONFIA
22	Martina Peña Alfaro	Ordenanza	\$ 350.00	CONFIA
23	Margarita Concepción Grande Cardoza	Auxiliar de Cuentas Corrientes	\$ 350.00	CONFIA
24	José Manuel Delgado Hernández	Auxiliar Registro Estado Familiar	\$ 350.00	CONFIA
25	Andrés Hernández	Encargado Serigrafía, Costura y Dibujo	\$ 385.00	CONTRATO
26	Edwin de Jesús Ayala Mendoza	Colector Mercado Municipal	\$ 375.00	CONFIA
27	Martina Peña Alfaro	Ordenanza	\$ 300.00	CONTRATO
28	Carlos Misael Santamaría Morales	Encargado Unidad de Medio Ambiente	\$ 400.00	CRECER

Asimismo se acuerda incrementar salarios de personal por contrato para el año dos mil veinte, que se detalla:

No	NOMBRES:	CARGO:	SALARIO:	AFP
1	Francisco Rogelio Argueta	Auxiliar de Electricista	\$ 370.00	CONTRATO
2	Marina del Carmen Claros Rosales	Cobrador Baños Sanitarios Mercado	\$ 250.00	CONTRATO
3	Guillermo Torres Vaquerano	Encargado de Bombeo Cas. La Tehuiste la loma y los chirinos	\$ 385.00	CONTRATO

4	Francisco Piche	Motorista Administrativo Alcaldía	\$ 480.00	CONTRATO
5	Germán Antonio Rivera de Paz	Entrenador Escuela Cantón San Francisco los Zacatillos	\$ 350.00	CONTRATO
6	Manuel de Jesús Nolasco Aguilar	Auxiliar de Registro Control Tributario	\$ 300.00	CONTRATO
7	Carlos Salgado	Jardinero Plaza Fray Cosme Spessotto	\$ 300.00	CONTRATO
8	Oscar Armando Villalta Vásquez	Encargado de Fotografías y Publicidad	\$ 350.00	CONTRATO
9	Carlos Eduardo Rivera	Motorista 24 horas	\$ 380.00	CONTRATO

Los nombrados aceptan el incremento salarial que se les confiere y devengarán el sueldo de conformidad al Código 51201 del Presupuesto Municipal, durante el corriente año. COMUNIQUESE.

También se acuerda incrementar para este año, al personal que trabaja en la recolección de desechos sólidos, los cuales podrán ser cancelados con fondo municipal y con fondos del proyecto de Mantenimiento del Transporte y Recolección de la Basura, 75% Inversiones del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, de la siguiente manera:

1	Natividad Rafael de León Morales	Auxiliar Unidad de Aseo	\$ 350.00	CONTRATO
2	Víctor Manuel Villacorta Reyes	Auxiliar Unidad de Aseo	\$ 375.00	CONTRATO
3	Santos Félix Tamayo Corvera	Auxiliar Unidad de Aseo	\$ 350.00	CONTRATO
4	David de Jesús de Paúl Vásquez	Auxiliar Unidad de Aseo	\$ 375.00	CONTRATO
5	María Esperanza Vaquerano Hernández	Conserje en Casa de Espera Materna	\$ 300.00	CONTRATO
6	Miguel Antonio Rodríguez	Barredor Mercado Municipal	\$ 350.00	CONTRATO
7	José Adán Romero Servellón	Barredor de Calle Colonia Miramar	\$ 350.00	CONTRATO
8	José Remberto Minero Gil	Barredor de Calles Zona Urbana	\$ 325.00	CONTRATO
9	María Ruth Vásquez Rodríguez	Barredor del Mercado Municipal	\$ 350.00	CONTRATO
10	Yolanda Marisol Hernández Ramírez	Barredor de Calle Bo. El Calvario	\$ 350.00	CONTRATO
11	William Eduardo Merlos Domínguez	Auxiliar de Unidad Aseo	\$ 350.00	CONTRATO
3	Jorge Fernando Rodríguez	Auxiliar de Unidad Aseo	\$ 350.00	CONTRATO
11	Jenny Beatriz Hernández Alemán	Barredora Parque Municipal	\$ 350.00	CONTRATO
12	Oscar Geovanni Rivas Alfaro	Auxiliar de Recolección	\$ 350.00	CONTRATO
13	Moisés Remigio Marroquín	Auxiliar de Recolección	\$ 350.00	CONTRATO
14	María luisa Gómez mejía	Barredora de Barrio San Antonio	\$ 350.00	CONTRATO

Los nombrados aceptan el incremento salarial que se les hace y devengarán el sueldo que señala la Cifras 51101 y 51201 del Presupuesto Municipal vigente. Comuníquese.

Al mismo tiempo se acuerda incrementar salarios a partir del mes de Febrero del corriente año, al Cuerpo de Agentes Municipales (CAM), los cuales serán cancelados con fondos municipales, de la siguiente manera:

No	NOMBRES:	CARGO:	SALARIO:	AFP
----	----------	--------	----------	-----

1	Cristo Daniel Palacios Morales	Cuerpo de Agentes Municipales	\$ 375.00	CONFIA
2	José Francisco Miranda	Cuerpo de Agentes Municipales	\$ 375.00	IPSFA
3	Juan Francisco Avilés	Cuerpo de Agentes Municipales	\$ 375.00	CONFIA
4	Héctor Antonio Merino Domínguez	Agente CAM	\$ 375.00	CONFIA
5	José Geremías Abarca	Agente CAM	\$ 375.00	CRECER
6	Edgar René Martínez	Agente CAM	\$ 375.00	CONFIA
7	Nelson Antonio Rodríguez	Agente CAM	\$ 375.00	IPSFA
8	César Elías Pineda Chávez	Agente CAM	\$ 375.00	CRECER
9	Salvador Antonio Meléndez Rivas	Agente CAM	\$ 375.00	CRECER
10	Carlos Ernesto Miranda López	Agente CAM	\$ 375.00	CONFIA
11	José Augusto Juárez	Agente CAM	\$ 375.00	CRECER
12	Víctor Manuel Monterrosa Servellón	Vigilante Mercado Municipal	\$ 375.00	CRECER
13	Romeo Herrera Abarca	Vigilante Mercado Municipal	\$ 325.00	CRECER
14	José María Mira Maldonado	Vigilante Mercado Municipal	\$ 350.00	CONTRATO
15	Sergio Alexander Aguiñada Salamanca	Vigilante del Parque Municipal	\$ 300.00	CONTRATO
16	Oscar Adalberto Rivera Henríquez	Vigilante del Parque Municipal	\$ 350.00	CONTRATO
17	José Mauricio González Colocho	Vigilante del Parque Municipal	\$ 350.00	CONTRATO

También se acuerda incrementar el salario a partir de febrero este año, al personal de cuadrilla de proyectos de esta Municipalidad, que se cancela del Fondo para el Desarrollo Económico y Social y con fondo municipal, de la cuenta 75% FODES o del proyecto específico de donde se encuentran laborando de la siguiente manera:

1	Reynaldo Salomón Ramírez Herrera	Auxiliar Proyecto Infraestructura	\$ 375.00	CONFIA
2	Francisco Mejía	Auxiliar Proyecto Infraestructura	\$ 375.00	CONFIA
3	Daniel Enrique Pleitez Hernández	Motorista Camión de Volteo	\$ 400.00	CONTRATO
4	Jesús Alberto López Domínguez	Maestro de Obra	\$ 500.00	CONTRATO
5	Luis Alonso Zepeda Gámez	Motorista Rodo Compactador	\$ 400.00	CONTRATO
6	Edwin Israel Álvarez Vásquez	Operador de Mini Cargador	\$ 400.00	CRECER
7	Rubén de la Cruz García	Operador Motoniveladora	\$ 600.00	CONTRATO

Los nombrados aceptan el incremento que se les hace los cuales cobraran conforme las Cifras 51101 y 51201 del Presupuesto Municipal vigente. Comuníquese. Y no habiendo más de que hacer tratar se levanta la presente acta que después de leída firmamos.

José Guillermo Rodas Ramos,  
Alcalde Municipal.

Benicio Adelio Rivas Miranda,  
Síndico Municipal.

Jesús Rivas Calderón,  
Primer Regidor.

Ángel Ricardo García Mena,  
Segundo Regidor.

Rafael Ortiz,  
Tercer Regidor

José María Rivera Rodríguez,  
Cuarto Regidor

Marlene Esmeralda Ramírez de Cortes,  
Quinta Regidora

Oscar Armando López Mendoza,  
Sexto Regidor

Mirella Berenice Avalos de Trejo,  
Regidora Suplente.

Blanca Marina Díaz de Mejía,  
Regidora Suplente.

Jhony Alberto Jiménez Hernández,  
Regidor Suplente.

Víctor Manuel Rivas Durán,  
Regidor Suplente.

David Salvador Mancía Orrego,  
Secretario.